

# HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL



Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil, Mejicanos, S.S.

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“Cualquier tipo de documento legalizado que se requiera debe avocarse al oficial de información pública de la Institución, según lo indica la LAIP”

Lic. María Antonieta Ojeda Medrano  
Jefe de Unidad de Asesorías y Consultas  
Hospital Nacional Zacamil



**HOSPITAL**  
NACIONAL  
ZACAMIL



**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

**CUENTA: HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.**

SUMINISTRANTE: <b>INFRA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V</b>		N° ORDEN DE COMPRA		3215-158-2022	
NIT:		N° SOLICITUD		LG-111-2022 SC-136-2022	
PLAZO DE ENTREGA: <b>1-5 DIAS HABILES DESP. DE RECIBIR O/C</b>		FECHA		02/09/2022	
LUGAR DE ENTREGA: <b>ALMACEN GENERAL</b>					
UNIDAD SOLICITANTE: <b>SECCION DE TRANSPORTE</b>			FORMA DE PAGO		
ADMN DE ORDEN: <b>SR. ROLANDO ANTONIO GUEVARA</b>			CRÉDITO 60 DÍAS		
RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M		PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	<b>SOLICITADO:</b> 60302751/42271718, REGULADOR DE OXIGENO CON MANOMETROS DE FLUJO Y PRESION PARA CILINDRO DE TRANSPORTE, <b>OFERTADO:</b> Regulador de Oxigeno con manómetros de flujo y presión para cilindros de transporte. Marca: MADA/ PRECISION Modelo: 1635-1/ HA-U1C402413 Origen: USA/TAIWAN Código Infrasal: 14397288/ 1433-7355 Garantia: 3 meses por desperfecto de fabrica no por mal uso	C/U	3	\$ 164,06	\$ 492,18
<b>MONTO EN LETRAS: CUATRO CIENTOS NOVENTA Y DOS 18/100 DOLARES</b>					<b>\$ 492,18</b>
Específico	61103				Línea de Trabajo: 02-02
Valor US \$	\$ 492,18				Fondos: Propios

JUSTIFICACION: ES NECESARIO LA COMPRA DE EQUIPO MEDICO PARA USO DE AMBULACIA DEL HOSPITAL NACIONAL. ANTES DE PROCEDER CON LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS, LA EMPRESA DEBERÁ COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LA FECHA Y HORA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN RESPECTIVO. FONDOS SEGÚN SOLICITUD # 10480-2022

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello
-----------------	---------------------	----------------	---